ACTA Nº 08/2013. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013.----------

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:30 horas del veinticuatro (24) de Octubre de 2013, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de una Sesión Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.----------
Siendo las 17:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por Secretaría del CER: ----------
Por el Claustro Docente: 01) CRETA, Fernando; 02) GREGOTTI, María Fernanda; 03) MASSA, Graciela; 04) ONAINDIA, María Elvira; 05) PLONCZYK, Claudia; y 06) RODRÍGUEZ, Roberto.----------
Por el Claustro Estudiantil: 01) CASAIS ONAINDIA, Pilar; 02) OROZ, Santiago; y 03) RODRÍGUEZ COCCO, Mateo.----------
Por el Claustro de Graduados: 01) SARALEGÜI, Natalia (Consejera Suplente).----------
---

Se deja constancia de la presencia de la Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Natacha ETKIN, y de la inasistencia no justificada del miembro del **Estamento NO Docente**.----------
---

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.----------
---

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares: ----------
---

Por el Claustro Docente: 01) MASSAFRA, Francisco Javier; y 02) BARRAL, Ana María; dejándose constancia que los nombrados no dieron previo aviso de no concurrencia a la Secretaría del CER, correspondiendo, por lo tanto, consignarles Ausente Injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.----------
---

Por el Claustro Estudiantil: 01) BREZÍN, Augusto, siendo que en la presente Sesión, se tratará la aceptación de su renuncia como Consejero Estudiantil ante el CER.----------
---

Por el Claustro de Graduados: 01) ASINER, Julián; y 02) LINARI, Federico, dejándose constancia que los nombrados no dieron previo aviso de no concurrencia a la Secretaría del CER, correspondiendo, por lo tanto, consignarles Ausente Injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.----------
---

Finalmente, se deja constancia de la presencia, en carácter de invitada, de la Asesora Pedagógica de esta Escuela, Licenciada Alejandra Amantea, a los efectos de brindar su exposición, conforme lo consignado en el Punto 4 del Orden del Día de la presente Sesión.----------
---

Siendo las 17:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitbarg; **a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del CER** de fechas 31 de Julio; 22 de Agosto y 12 de Septiembre de 2013; **02) Notificaciones recibidas: a)** Augusto BREZÍN presenta su renuncia ante el CER como Consejero

Estudiantil Titular, en Cuarto Orden: Regularización de la nómina de Consejeros Titulares y Suplentes por la representación de la Lista Nº 16 FRENTE UNIDOS Y ORGANIZADOS (artículo 12 del Reglamento Interno del CER); **b)** CNBA remite copia de su Consejo Resolutivo de Escuela Nº 14/2013 para conocimiento del CER- ESCCP, mediante la cual se eleva al Consejo Superior, proyecto de modificación del artículo 45ª del Reglamento General de Escuelas Medias de la UBA; **c)** Asesoría Legal notifica prescripciones artículo 35, Resolución N° 2041/11, respecto de posibilidad de asistencia de veedores de los estamentos representados en el CER, al Concurso Docente de la Asignatura "Educación Física"; **03) Informe del señor Rector: a)** Asesoría Legal: Contesta pedido de informe respecto de Docente Onaindia y de Auxiliar Docente Jodara; **b)** Deslinde de competencias entre el área de Relaciones con la Comunidad y el Departamento de Alumnos y Graduados; **c)** Propuesta para la integración del Consejo Académico Asesor; **d)** Clases de Apoyo: Estado de situación; **04) Sistema de Apoyo Escolar:** Exposición de la Asesora Pedagógica de la Escuela, Lic. Alejandra Amantea.----------
---

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del CER de fechas Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del CER de fechas 31 de Julio; 22 de Agosto y 12 de Septiembre de 2013**. ----------**

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración los textos de las Actas de las Sesiones Ordinarias de los meses de Julio, Agosto y Septiembre, entregada con anterioridad a la presente, a los Consejeros.----------
---

No registrándose observaciones de Consejero alguno, el señor Rector somete a votación el texto de las Acta de las Sesiones Ordinarias de referencia; resultando **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADAS las Actas de las Sesiones Ordinarias del CER, celebradas los días 31 de Julio; 22 de Agosto y 12 de Septiembre de 2013, POR MAYORÍA CALIFICADA.----------**

Punto 02 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: a) Augusto BREZÍN presenta su renuncia ante el CER como Consejero Estudiantil Titular, en Cuarto Orden: Regularización de la nómina de Consejeros Titulares y Suplentes por la representación de la Lista Nº 16 FRENTE UNIDOS Y ORGANIZADOS (artículo 12 del Reglamento Interno del CER).----------
---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que, conforme la documental y el detalle hecho llegar, con la debida antelación por la Secretaría del CER, a los Consejeros, mediante correo electrónico, el Cuerpo debiera, por un lado, considerar la renuncia presentada por el Consejero Brezín, mediante nota, de fecha 10 de Septiembre de 2013 (ingresada por Mesa de Entradas en fecha 13/09/13); y, por otro lado, regularizar la nómina de Consejeros Titulares y Suplentes de la Lista N° 16. En tal sentido, entiende, que, para el supuesto de ser aceptada la renuncia del Consejero Brezín; conforme las disposiciones del artículo 12 del RIC, el actual Consejero Suplente, en Cuarto Orden por el Claustro Estudiantil, Federico Javier Fligüer, debiera ocupar el puesto de Consejero Titular en ese Orden, en reemplazo del Consejero Brezín; y que el puesto de Consejero Suplente en Cuarto Orden debiera ser ocupado por la alumna Carolina Pessah, conforme la propuesta realizada por el Consejero Fligüer, en representación de la Lista N° 16, Frente Unidos y Organizados, realizada mediante correo electrónico de fecha 23/10/13, el que fuera remitido a la Secretaría del CER con copia a todos los Consejeros.----------
---

En virtud de lo expuesto el señor RECTOR de esta Escuela*, somete a VOTACIÓN:* *a) la aceptación a partir del día de la fecha de la renuncia efectuada por Augusto Brezín, a su cargo de Consejero Titular en Cuarto Orden por el Claustro Estudiantil; b) la designación a partir del día de la fecha de Federico Javier Fligüer como Consejero Titular en Cuarto Orden, por el Claustro Estudiantil, en representación de la Lista N° 16, Frente Unidos y Organizados; y c) la designación, a partir del día de la fecha, de la alumna Carolina Pessah, como Consejera Suplente en Cuarto Orden por el Claustro Estudiantil, en representación de la Lista N° 16, Frente Unidos y Organizados*; resultando, **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADAS POR MAYORÍA CALIFICADA, la renuncia del Consejero Brezín, y la regularización de la nómina de Consejeros Estudiantiles, Titulares y Suplentes, por la representación de la Lista N° 16, Frente Unidos y Organizados .----------**

Siendo las 17:15 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora a la presente Sesión la Consejera Estudiantil (Suplente) Carolina Pessah, quien se encontraba presente en la Sala de Sesiones, a la espera de su formal nombramiento**.**----------

----

<u>Punto 03 del Orden del Día</u>: Informe del señor Rector: a) Asesoría Legal: Contesta pedido de informe respecto de Docente Onaindia y de Auxiliar Docente Jodara.--------

---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que el informe de la Asesoría Legal de esta Escuela, así como también diferente documental del Expediente iniciado, fueron previamente remitidos por la Secretaría del CER, en adjuntos, vía correo electrónico; preguntando si al respecto existen dudas que quisieran evacuar los miembros del Cuerpo.----------

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien señala que, en relación a uno de los Expedientes, -el vinculado a la presentación oportunamente efectuada por la auxiliar docente Bagnoli- entiende que lo que corresponde es darle finiquito; pero que en relación al otro - vinculado a una presunta presentación del auxiliar docente Jodara, en la que se acusaría a la dicente de discriminación -, manifiesta que faltan precisiones, pues lo único que señala el informe de la Asesoría, es que no ingresó ninguna actuación al respecto al Departamento de Legales de la Escuela. Indica que, si existió alguna afirmación y/o actuación donde se dijera que hubo algún grado de discriminación de su parte, en contra del auxiliar docente Jodara; solicita precisiones al respecto.----------

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que a partir de lo sostenido y solicitado en la Sesión Ordinaria del mes pasado, buscó todos los antecedentes que pudieran existir. Indica que las piezas se encontraban en el área de Rectoría, pero que no se le había dado tramitación alguna; motivo por el cuál, refiere que dispuso el inicio de una información sumaria; situaciones todas esas de reciente acontecer, motivo por el cuál no fueron informadas por la Secretaría del CER, pues la misma Secretaría, no estaba al tanto de estas situaciones al momento de la remisión del correo electrónico de convocatoria a la presente Sesión, y su correspondiente documental adjunta.----------

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que habiéndose hallado piezas relacionadas al tema, y como afectada directa, debe quedar muy en claro, cuáles fueron las razones de la reasignación del auxiliar docente Jodara, por lo que solicita celeridad en la tramitación de dichas actuaciones, a los fines indicados.-------

----

Punto 03 del Orden del Día: Informe del señor Rector: b) Deslinde de competencias entre el área de Relaciones con la Comunidad y el Departamento de Alumnos y Graduados.----------

---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que se remitieron con anterioridad por Secretaría del CER, las comunicaciones que él efectuara a los efectos de deslindar las competencias de ambas áreas, conforme lo solicitado por los Consejeros en la Sesión Ordinaria del mes pasado, las cuales han sido cumplidas por los actores intervinientes.----------

Señala que lo único que queda pendiente de remisión son los informes que los Consejeros, en igual Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, solicitaron del encargado del área de Relaciones con la Comunidad, los cuáles los tuvo en su poder con dos días de antelación a la presente Sesión, comprometiéndose a digitalizarlos y remitirlos a la brevedad.----------

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que el Memorando que el señor Rector remitiera al área de Relaciones con la Comunidad, tiene fecha de siete (07) de Octubre; siendo que la dicente, en su condición de graduada de la Escuela, recibió un correo electrónico de fecha 21 de Octubre; la primera aclaración que hace es que cambia la dirección; pero no dice que se ha dispuesto un cambio de funciones en relación a su área.----------

Indica que el Memorando remitido por el señor Rector, en cumplimiento de lo dispuesto por el CER respecto de este tema en su Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, bajo la apariencia del cumplimiento de lo dispuesto por el CER, ha desnaturalizado lo que el Cuerpo había resuelto al respecto, pues, siente que lo actuado, no modifica el status de Bentura, que es lo pretendido, en función de un accionar más que cuestionado, por parte de Bentura al frente del área de Graduados; y particularmente al momento de las elecciones de los miembros del Claustro de Graduados ante el CER.----------

Insiste con que, en el correo recibido con fecha posterior al Memorando del señor Rector, el señor Bentura dice que ha cambiado la dirección de correo electrónico, por lo cuál, los graduados bien pueden entender que ha sucedido solamente eso, y no, que han variado sus funciones. Entiende entonces que los Graduados, debieran recibir un mail donde se les aclare cuáles fueron los motivos por los cuales el CER pidió un cambio de funciones de Bentura; pues para todos los demás graduados que no están en contacto con la Escuela, tal situación no queda claro.----------

Propone entonces que, en atención a que todo pareciera indicar que los Graduados, seguirán recibiendo mail dando cuenta de búsquedas laborales, y de invitaciones a fiestas de reencuentro de distintas promociones, ahora desde el área de Relaciones con la Comunidad; sea la misma Escuela, la que de manera institucional, remita también vía mail a los graduados un informe detallando los motivos por los cuales el CER dispuso que el señor Bentura dejara de "estar en Graduados".----------

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que la mayoría docente no acuerda para nada con lo expuesto en el sentido de que haya sido el CER el que haya decidido sacar a una persona de un Sector.----------

Manifiesta que estas cuestiones no deben hacerse públicas, pues, con tal criterio, sostiene, el CER debiera explicar los motivos, por ejemplo del cambio del Jefe de Mesa de Entradas o los recientes cambios producidos en el área no docente.----------

Sostiene, que de difundirse lo pretendido por la Consejera Onaindia, se estaría violando una garantía personal elemental, cual es la de la legítima defensa, pues en ningún momento el señor Bentura, tuvo, ni tendría la posibilidad de argumentar en contra de los distintos hechos que se le enrostran.----------

Finaliza sosteniendo que nuevamente se quiere introducir una cuestión política donde no la hay.----------

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien afirma que "Bentura es un ñoqui de la Franja Morada, que los graduados han repudiado. Es un cargo político rentado por la UBA, que no tiene nada que ver con los Graduados; que no fue elegido por Concurso; y que fue puesto a dedo, por voluntad política del Rector. Entonces, no es que metemos política, sino que es un cargo político y los Graduados han repudiado ya en dos ocasiones, - y creo que va a pasar masivamente por tercera vez -, a Bentura como un ñoqui de la Franja Morada, que está metido en los asuntos del Colegio y en los asuntos de los Graduados. Por eso es un cargo que tiene que ser discutido en términos políticos, Por eso yo creo que incluso es bastante formal lo que está planteando la Consejera Onaindia, que pide que se explique que fue removido del cargo y que no tiene nada que ver con el Departamento de Graduados".----------

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que en la próxima Sesión debiera invitarse al señor Bentura, pues, sostiene que hay muchos Consejeros que "no hacen leña del árbol caído, sino directamente hacen escarbadientes".----------

Dirigiéndose a la Consejera Graduada (suplente) Saralegüi, le manifiesta "cuando esté presente el señor Bentura, decile que es un ñoqui de la Franja Morada y las demás cosas que decís, y hacete cargo de tus dichos, ya que sos mayor de edad. Porque acá no tenés derecho a hablar de gente que no está y ensuciarla, porque esa no es una buena forma de actuar, escondiéndose en la cobardía del anonimato".----------

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien contesta que "yo tengo todo el derecho de hablar, y de hablar de quién quiera, y no me oculto en ningún anonimato. Le pido por favor que en la próxima Sesión cite al señor Bentura y que con el CER hagamos un tribunal popular para juzgar al señor Bentura".-------

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que "acá no hay tribunales populares, salvo en tu ideología".----------

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien afirma que para ser concretos y no desviarse del tema, la Consejera Onaindia trajo a la Mesa de discusión una propuesta, cuál es que el memorando que el señor Rector remitió a Bentura y a la Jefa del Departamento de Alumnos y Graduados, sea igualmente remitido en un mail a los Graduados.----------

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que es muy fácil utilizar la chicana de la respuesta decalificatoria frente a expresiones de otro; que las Sesiones del CER son públicas; que lo expresado en las Sesiones está volcado en las Actas, y que por lo tanto, la Consejera Graduada Saralegüi -que por supuesto es mayor de edad- se hace cargo permanentemente de sus dichos, al estar estos plasmados en las Actas; no siendo esta la primera vez que lo hace.----------

Por otro lado, rechaza la actitud prepotente del señor Rector al descalificar las expresiones de la Consejera Saralegüi, -a las que calificad de absolutamente inadecuadas- sosteniendo que desearía que el señor Rector utilice el mismo énfasis en defensa de derechos laborales arrasados a lo largo de estos años, sobre todo en estos últimos tiempos.----------

Finalmente insiste en que su propuesta de que el Memorando elaborado por el señor Rector, que, aclara, ni siquiera coincide exactamente con la resolución dispuesta en la última Sesión por el CER, sea remitida a todos los Graduados.----------

---

En tal sentido **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:** ------

---

"Visto el apartado b) del Punto 3 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2013 - Deslinde de competencias entre el área de Relaciones con la Comunidad y el Departamento de Alumnos y Graduados -, puesto a consideración del

Plenario de este Cuerpo, por el señor Rector de esta Escuela; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", en uso de las atribuciones que les son propias resuelve, que el Memorando Interno de fecha 07 de Octubre de 2013 del señor Rector dirigido a los agentes Bentura; Tesone, y María Áurea Lorenzo, -Asunto: Necesidad de adecuar dirección de mail, facebook y demás - deberá ser remitido a todos los Graduados de esta Escuela (utilizando el listado del mailing de los mismos) desde las direcciones electrónicas institucionales correspondientes al Área de Relaciones con la Comunidad; y al Departamento de Alumnos y Graduados de esta Escuela".----------

Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) votos por la NEGATIVA; y ningún voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA.----------

<u>Punto 03 del Orden del Día</u>: Informe del señor Rector: c) Propuesta para la integración del Consejo Académico Asesor.----------

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que previamente a esta Sesión, se remitieron a los Consejeros, a través de la Secretaría del CER, seis (06) Currículums, a los efectos de su evaluación.----------
Manifiesta que aquella es tan solo una propuesta de la Rectoría, que los Consejeros podrán compartir total o parcialmente, o proponer a otras personas, completamente distintas de las ofrecidas.----------
A mayor detalle, indica que los nombres consignados, han sido propuestos uno por cada uno de los tres Vicerrectores; dos han sido solicitados a Asesoría Académica y uno -Sergio Trípano- ha sido propuesto por el señor Rector.----------
Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que conforme lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Escuelas Medias; lo primero que debe hacer el CER es establecer cuáles son las áreas disciplinares que entienda prioritarias, y luego evaluar currículums y nombres, conforme las áreas disciplinares que se decidan.----------
Entiende por lo tanto, que el estudio de las áreas disciplinares prioritarias debe ser tratado en primer lugar, sin evaluación de nombre alguno, hasta tanto estas sean establecidas.-----
Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que sin perjuicio de las propuestas efectuadas por el señor Rector, no debe perderse de vista el hecho de que en realidad, quien debe efectuar las propuestas es el CER.----------
Entiende que son varias las cuestiones a analizar, pues hay que ver quién estará dispuesto a brindar su tiempo en tan importante tarea, ad honorem, por lo entiende que la cuestión debe ser remitida a Comisión; aunque, no para que se decidan las áreas disciplinares prioritarias, sino para el análisis del tema en su integralidad; siendo luego la Comisión, la que decida si deben tratarse las áreas disciplinares en primer lugar, o que otra cuestión debe ser analizada.----------
Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que siendo este un tema tan sensible, por las implicancias y consecuencias que el futuro Consejo puede tener en los planes de estudio, que obviamente repercute en el Proyecto de Escuela en general, entiende que una variante conducente a un mayor debate y compromiso de todos los Consejeros en el tema, es que el Plenario del Consejo, en la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, conforme lo autoriza el Reglamento Interno, se constituya en Comisión a los efectos de tratar las áreas disciplinares prioritarias.----------
Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien hace saber que en el CNBA se recabó previamente la opinión de los Jefes de Departamento.----------

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que, sin perjuicio de sostener sus dichos, los Consejeros podrían recaban la opinión de los Jefes de Departamento como instancia previa a la reunión en Comisión del Pleno en la próximo Sesión Mensual Ordinaria.----------

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien manifiesta que los Graduados, durante el mes de Noviembre, estarán inmersos en el proceso electoral, para la elección de sus representantes ante el CER, por lo que, no puede asegurar su compromiso, si la propuesta es que el CER se constituya en Comisión en la Sesión Ordinaria, precisamente del mes de Noviembre.----------

Entiende que la cuestión podría zanjarse, empleando el tiempo restante hasta la próxima Sesión, en recabar las opiniones de los Jefes de Departamento, y en la Sesión del mes de Noviembre, decidir si constituir al Plenario en Comisión, y cuándo, en ese caso, o remitir el tema a la Comisión de Enseñanza y que en todo caso, aquella tenga un número ampliado de miembros.----------

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien sostiene que, como Consejero, no piensa delegar una tarea tan importante en los Jefes de Departamento; que la idea de constituir al Plenario en Comisión en la próxima Sesión "no tiene gollete" pues se carecerá del tiempo suficiente para estudiar las distintas cuestiones relativas al tema; y que lo más sensato y prudente es remitir el tema a la Comisión de Enseñanza, y que sea ella la que disponga el temario a seguir respecto de este tema.----------

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien hace saber que, en relación a la intervención de los Jefes de Departamento, el tema, en el CNBA, se manejó muy rápidamente, y a través de correo electrónico; siendo que el señor Rector de aquél establecimiento cursó mails a los Jefes de Departamento, y puso la opinión de aquellos a disposición de los Consejeros, a los efectos de que tuvieran un elemento más de análisis.--

Por otra parte, sostiene que lo que marca el Reglamento es que el CER puede llamarse a Comisión, pero en una misma Sesión, por lo que en todo caso, eso debiera votarse en la Sesión Ordinaria del próximo mes, pero no puede votarse en la presente, para su aplicación futura.----------

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien insiste con lo antes planteado en el sentido que el Claustro de Graduados, no estará en condiciones de prestarle la debida atención y ocupación que el tema se merece, por estar inmersos en el proceso electoral. Por otra parte, sostiene que el Claustro de Estudiantes, deberá enfrentar las Evaluaciones Integradoras, y luego las distintas fiestas de egresados, lo que no les permitiría tratar el tema de manera asamblearia, socializándolo en los diferentes cursos; por lo que, insiste, no le parece que sea el momento adecuado para tratar un tema de tan trascendental importancia.----------

Sostiene también que la misma reflexión cabe para la postura de pasar el tema a Comisión, pues existiría la misma dificultad de ambos Claustros para reunirse, por los mismos motivos citados.----------

En este estado **toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien manifiesta quien **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:** --

---

"Visto el apartado c) del Punto 3 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2013 - Propuesta para la integración del Consejo Académico Asesor -, puesto a consideración del Plenario de este Cuerpo, por el señor Rector de esta Escuela; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", en uso de las atribuciones que les son propias resuelve, que como condición previa a la consideración de nombre alguno para integrar el Consejo Académico Asesor, el CER deberá establecer las áreas disciplinares prioritarias, a las que deberán pertenecer los futuros miembros del referido Consejo, en los términos previstos por el artículo 42 del Reglamento General de Escuelas Medias de la UBA".----------

---

Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por LA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.----------

---

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien manifiesta quien **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:** ----------

---

"Visto el apartado c) del Punto 3 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2013 - Propuesta para la integración del Consejo Académico Asesor -, puesto a consideración del Plenario de este Cuerpo, por el señor Rector de esta Escuela; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", en uso de las atribuciones que les son propias resuelve, remitir el tema a la Comisión de Enseñanza, a los efectos de la determinación de las áreas disciplinares prioritarias, a las que deberán pertenecer los futuros miembros del referido Consejo, en los términos previstos por el artículo 42 del Reglamento General de Escuelas Medias de la UBA".----------

---

Sometida a votación la moción, resultan TRES (03) votos por la AFIRMATIVA; OCHO (08) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por LA ABSTENCIÓN; resultando por lo tanto NO APROBADA LA MOCIÓN.----------

---

Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, quien en atención a lo votado, solicita que en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre se incorpore el tema del establecimiento de las áreas disciplinares que el CER considere prioritarias, en los términos previstos por el artículo 42 del Reglamento General de Escuelas Medias de la UBA, propuesta que es aceptada por la unanimidad de los miembros presentes en la presente Sesión.----------

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, previo al tratamiento del Punto 04 del Orden del Día, informa que, oportunamente, la representación por la minoría docente ante el CER, había solicitado concurrir a la Comisión de Interpretación y Reglamento y a la de Enseñanza del Consejo Superior, a los efectos de fundamentar el Proyecto de Reglamento de Convivencia aprobado en la Sesión del mes de Septiembre en el CER. Manifiesta que cuando el Expediente remitido desde la Escuela, entró al Rectorado, pasó desde la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Asesoría Jurídica. Informa que como aún no había salido de la Asesoría Jurídica, le solicitó al Asesor Legal de la Escuela, Dr. Gustavo Sartorio, que se apersonara a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA a los efectos de informar el estado de situación de las actuaciones de referencia.----------

En este estado y previa autorización por parte de la unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo, **se concede el uso de la palabra al Asesor Legal de esta Escuela, Dr. Gustavo Sartorio** quien se encontraba presente en el recinto a los efectos de informar que "efectivamente me hice presente en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA; el tema estaba aún en tratamiento; no había dictamen firmado, pero lo único que puedo adelantarles de manera informal -pues no tuve acceso a las actuaciones- es lo que me dijo la Jefa del Departamento, en el sentido de que el Proyecto no iba a tener buena acogida, pues, a criterio del Rectorado, el mismo, resulta violatorio de Resoluciones del Consejo Superior".----------

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago ORÓZ, quien, más allá del informe del Asesor Legal de la Escuela, pregunta al señor Rector, "en qué queda el tema entonces".----------

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, informa que, el Expediente volverá a la Escuela, con un dictamen que podrá decir "adáptenlo, o no decir eso".----------
Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago ORÓZ, quien, pregunta respecto del pedido oportunamente formulado por los Consejeros Estudiantiles y por la minoría docente para apersonarse en el Rectorado a los fines de defender el Proyecto aprobado por el CER.----------
Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, informa que, para que eso suceda, primero debe pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero previamente deberá contarse con el dictamen de Jurídicos, que habilitará tal situación o no.----------
Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien hace saber que, tal como sostuvo en la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, la mayoría docente, y aunque el mismo resultara rechazado en aquella Sesión, y el Rector de la Escuela, pese al pedido efectuado, no elevó ese Proyecto rechazado; elevará al Rectorado su propio Proyecto, aunque, vaticina, corra tal vez la misma suerte que el aprobado por el CER, conforme lo adelantado por el Asesor Legal de esta Escuela.----------
Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira Onaindia, quien, insiste, tal como lo hizo en la Sesión Ordinaria del mes pasado, que la pretensión de la minoría docente resulta absolutamente antirreglamentaria, y ese es el motivo por el cuál el señor Rector de la Escuela elevó únicamente el Proyecto aprobado en el CER, y no el presentado por la mayoría docente, el cuál fue sometido a votación y rechazado.----------
----

<u>Punto 03 del Orden del Día</u>: d) Clases de Apoyo: Estado de Situación.----------
<u>Punto 04 del Orden del Día</u>: Sistema de Apoyo Escolar; Exposición de la Asesora Pedagógica de la Escuela, Lic. Alejandra Amantea.----------
----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que los temas a tratar tienen que ver básicamente con un pedido formulado por los estudiantes; y sobre los cuales expondrá, con la ayuda de un Power Point que se proyectará al efecto, la Asesora Pedagógica de esta Escuela, Licenciada Alejandra Amantea.----------
---

Toma la palabra la Asesora Pedagógica de esta Escuela, Lic. Alejandra Amantea, quien, a manera de introducción informa que el Power Point que se proyectará y sobre el que basará su exposición está estructurado de la siguiente manera; a saber: "Una primera parte en donde están las líneas del 2012 y 2013 de la Asesoría; una segunda parte, donde se relatan alguna líneas sobre las que se empezó a trabajar durante el segundo cuatrimestre del año 2012, en relación al Sistema de Apoyo Integral, y una tercera parte que tiene que ver con el SAE".----------
---

Nota de la Secretaría del CER: A continuación se transcribe el texto correspondiente a cada una de las diapositivas que conforman el Power Point de referencia, dejándose constancia que la Licenciada Amantea realizaba acotaciones y respondía preguntas formuladas por los Consejeros, a medida que las mismas se proyectaban.----------
Se deja constancia que, contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiraron de la presente Sesión la representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Natacha ETKIN; la Consejera Docente (Suplente) Fernanda GREGOTTI; la Consejera Docente Claudia PLONCZYK; y la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI; a las 18:10 hs; 18:15 hs; 18:35 hs y 18:40 hs, respectivamente.----------

A continuación, se transcribe el texto de cada una de las diapositivas (en un total de veintidós) que conforman el Power Point sobre el que expuso la Licenciada Alejandra Amantea; a saber: ----------

PRIMERA DIAPOSITIVA: Carátula introductoria.----------

SEGUNDA DIAPOSITIVA: **Líneas de trabajo 2012/2013**: ***a)*** *Análisis del* ***sistema de evaluación y promoción*** con el propósito de fortalecer la propuesta formativa de la escuela y dar respuesta a los problemas y necesidades que se derivan del mismo; **b)** Desarrollo de distintas acciones a desarrollar en función de: **1.** la construcción de una **base común de contenidos mínimos** de cada asignatura por año y de **2.** una **secuencia articulada** a lo largo de todo el trayecto de dicha asignatura y de las asignaturas que conforman una misma línea disciplinar en el plan de estudios; **c)** Planificación del ***dispositivo de apoyo 2013*** a los alumnos regulares de los primeros años en base a la experiencia del implementada en el cuatrimestre del año 2012.----------

---

TERCERA DIAPOSITIVA: **Análisis del sistema de evaluación y promoción. Acciones llevadas a cabo**: **1)** Desarrollo de una acción de capacitación acerca de la temática de la Evaluación de los aprendizajes destinada a los Directores de Departamento de las escuelas CNBA y ESCCP, segundo cuatrimestre 2011; **2)** Análisis y revisión de los formatos de las evaluaciones integradoras según las características y especificidad de algunas asignaturas en conjunto con algunos directores de departamento, el equipo de conducción y la asesoría pedagógica.(línea de trabajo llevada a cabo en el año 2012 con la Prof. Alicia Camilloni); **3)** Desarrollo de dos Jornadas de capacitación destinada a los Directores de Departamento y profesores de la Escuela acerca de los Formatos de evaluación de las integradoras (segundo cuatrimestre 2011 primer cuatrimestre 2011); **4)** Re- organización de los períodos correspondientes a las evaluaciones integradoras destinadas a los/as alumnos/as de primero y segundo año y de tercero a quinto año.(primer y segundo cuatrimestre 2013); **5)** Especificación del modo de administración y organización de las mesas de examen de diciembre y marzo según el sistema de evaluación y promoción vigente y las características especificas de cada materia (en proceso de elaboración 2013).----------

---

CUARTA DIAPOSITIVA: **Re-organización de los períodos correspondientes a las evaluaciones integradoras destinadas a los/as alumnos/as de primero y segundo año y de tercero a quinto año (primer y segundo cuatrimestre 2013): -Propósito:** Mejorar las condiciones pedagógicas y organizativas de la administración de las evaluaciones integradoras y superar las dificultades detectadas en la implementación de las mismas en años anteriores; **-Antecedentes: a)** Resultados positivos resultantes de la experiencia piloto, no obligatoria, llevada a cabo en el segundo cuatrimestre del año 2012 en algunos 4tos y 5tos años durante el período de integración con el objetivo de mejorar las condiciones en que se rinden las evaluaciones integradoras; **b)** Durante el período establecido, por el calendario escolar, para las evaluaciones integradoras los/as alumnos/as asistieron a clase solamente para realizar las dichas evaluaciones según las fechas fijadas en las distintas asignaturas. Los/as docentes concurrieron a la escuela, en los horarios de sus clases para atender las consultas grupales y/o individuales de los estudiantes.----------

---

QUINTA DIAPOSITIVA: **Re-organización de los períodos correspondientes a las evaluaciones integradoras destinadas a los/as alumnos/as de primero y segundo año y de tercero a quinto año (primer y segundo cuatrimestre 2013): Los/as alumnos/as de 1ro, y 2do año: a)** Deben asistir a clase, pero durante esas dos semanas de evaluación, no se enseñarán temas **nuevos**; **b)** En las clases se reforzarán los

contenidos de las integradoras; repasarán los temas que hayan presentado más dificultades; **c)** Una vez que se hayan rendido las evaluaciones, si las mismas han sido corregidas se aprovechará el horario de clase para realizar una devolución de las mismas y/o se revisarán algunos contenidos evaluados, en base a las dificultades y errores más frecuentes detectados por los/as docentes; **Los/as alumnos/as de 3ro, 4to y 5to año: a)** Solo asisten a la escuela a rendir evaluaciones integradoras ó para realizar consultas respecto de los contenidos que serán evaluados en las pruebas escritas ò respecto de la marcha de los trabajos proyectos u otras propuestas que deberán ser entregadas ò defendidas en las fechas previstas para la integradora; **b)** Los y las docentes asistirán en su horario de clase, y las mismas se constituirán en **tutorías optativas** para los /las estudiantes.----------

SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DIAPOSITIVA: **Dispositivo de apoyo segundo cuatrimestre 2012: Promueve: a)** La articulación de distintas líneas de trabajo institucional centradas en reforzar los procesos de enseñanza en las asignaturas en la que los alumnos de primero y segundo año han obtenido más bajas calificaciones; **b)** El desarrollo de acciones que posibiliten el mayor aprovechamiento del período de Recuperación y Orientación de noviembre; **c)** Se trabajó con la categoría de "*alumnos en riesgo*", para definir la posición de aquellos alumnos de 1º y 2º año que tienen más de cuatro materias con una calificación menor o igual a cinco puntos. **Se basa en: a)** El trabajo de los tutores en relación con el seguimiento individual de los alumnos en riesgos de los grupos a su cargo; **b)** El diseño de materiales de apoyo destinados a orientar, reforzar y acompañar el trabajo que los alumnos deberán abordar en los dos últimos meses del año y eventualmente en el periodo de recuperación en las materias en las que han obtenido calificaciones iguales o menores de cinco puntos; **c)** La organización de grupos de alumnos "padrinos" a través de una convocatoria abierta a los alumnos de quinto año que se interesen por acompañar el trabajo de los alumnos de 1 º y 2 º año, tanto en los espacios de clases de apoyo que se llevan a cabo en algunas materias, como, en espacios de acompañamiento del estudio con los materiales de apoyo; **d)** La acción del Doe en relación con aquellas divisiones presenten mayor cantidad de alumnos en riesgo centrando la mirada en lo grupal.----------

NOVENA Y DÉCIMA DIAPOSITIVA: **Sistema Integral de Apoyo Escolar: a)** *Que el colegio debe hacer un seguimiento de los procesos de aprendizaje que atraviese cada alumno y, por tanto, contribuir al proceso de fortalecimiento educativo, creando* proyectos alternativos *para intentar dar respuesta a las situaciones, necesidades y problemas que atraviesan la cotidianeidad escolar. …"; **b** "Fortalecer el sistema de apoyo escolar y el seguimiento por parte de la institución y la comunidad educativa a la condición de cursada de los estudiantes, a fin de brindar mejores condiciones para evitar el alto grado de deserción escolar, de bajo rendimiento y de cantidad de alumnos en instancias de recuperación…" (*Exp. Nº 69.098/13 Fojas 01/04. Buenos Aires, 16 -09-2013).----------

DÉCIMOPRIMERA DIAPOSITIVA: Sistema de Apoyo Escolar y el seguimiento de la institución y de la comunidad educativa. Actores intervinientes en el proceso: Tutores; Profesores de clases regulares y de apoyo; Preceptores; DOE; Asesoría pedagógica; Equipo de Conducción; ¿Tutoría de pares?----------

DÉCIMOSEGUNDA Y TERCERA DIAPOSITIVA: Tutores-Profesores: 1) Articular acciones en relación con la enseñanza y el apoyo; **2)** Planificar conjuntamente con taller de aprendizaje; **3)** Organizar los programas de enseñanza en vistas a unificar criterios, en cada asignatura en relación con: a) *una propuesta común de objetivos y contenidos por año y división; b) los criterios de evaluación; c) una secuencia de contenidos ajustada en*

relación con una organización favorecedora del aprendizaje y respetuosa de los procesos de enseñanza y aprendizaje efectivamente realizados; d) un formato favorecedor de la comunicación y la orientación a los/as (Expediente N° 69098/13 Fojas 03/04 – Fundamentación EI espíritu de este proyecto es bregar por la inclusión de los alumnos en su ámbito educativo, acompañando el proceso de aprendizaje para garantizarlo de la mejor manera, involucrando a todas las áreas a partir de la elaboración de estrategias didácticas focalizadas); **4)** Garantizar instancias de orientación y devolución a los/las alumnos/as luego de las evaluaciones; **5)** Coordinar y articular las instancias de clase regular y clases de apoyo entre los docentes a cargo de las mismas y los tutores; **6)** Organizar los canales de comunicación más efectivos que promuevan dicha articulación (*Expediente N° 69098/13 Fojas 03/04: El colegio debe hacer un seguimiento de los procesos de aprendizaje que atraviese cada alumno y, por tanto, contribuir al proceso de fortalecimiento educativo, creando proyectos alternativos para intentar dar respuesta a las situaciones, necesidades y problemas que atraviesan la cotidianeidad escolar. Art. 1- La institución deberá hacer un seguimiento personalizado de la cursada de los alumnos a fin de garantizar el proceso de aprendizaje)*.----------
---

DÉCIMOCUARTA DIAPOSITIVA: <u>Tutores-Preceptores:</u> 1) Favorecer la comunicación y orientación a las familias del proceso de aprendizaje de los/as estudiantes a través de los canales e instrumentos ya establecidos y a generar; **2)** Posibilitar la producción de insumos para estadísticas. *(Expediente N° 69098/13 Fojas 03/04. Art. 1"- La institución deberá hacer un seguimiento personalizado de la cursada de los alumnos a fin de garantizar el proceso de aprendizaje)*.----------
---

DÉCIMOQUINTA DIAPOSITIVA: <u>Asesoría Pedagógica:</u> 1) Generar proyectos alternativos que promuevan la permanencia de los/as alumnos/as en la Escuela; **2)** Diseñar dispositivos de trabajo respetuosos de la diversidad y favorecedores de los aprendizajes; **3)** Diseñar dispositivos que promuevan la adquisición de habilidades necesarias en un estudiante secundario; **4)** Realiza seguimiento de la implementación de dichos proyectos y dispositivos de trabajos *(Expediente N° 69098/13 Fojas 03/04: El colegio debe hacer un seguimiento de los procesos de aprendizaje que atraviese cada alumno y, por tanto, contribuir al proceso de fortalecimiento educativo, creando proyectos alternativos para intentar dar respuesta a las situaciones, necesidades y problemas que atraviesan la cotidianeidad escolar. Art. 1"- La institución deberá hacer un seguimiento personalizado de la cursada de los alumnos a fin de garantizar el proceso de aprendizaje)*.-
---

DÉCIMOSEXTA DIAPOSITIVA: <u>Sistema de Apoyo Escolar. Art. 1:</u> Clases de Apoyo. Líneas de trabajo diferenciadas: Dos modalidades: **a)** Asistencia Obligatoria (Asistencia derivación) o **b)** Optativa (Asistencia Libre). Afectan al diseño de las clases de apoyo y la articulación entre ellas y la clase regular.----------
---

DÉCIMOSÉPTIMA Y OCTAVA DIAPOSITIVA: <u>Sistema de Apoyo Escolar para alumnos/as libres (SAE) Antecedentes y líneas de acción 2011-2013:</u> 1) Año 2011: Por resolución 70/2011, se incluyen los/las alumnos/as que adeudaban hasta 4 materias previas: a) Veintiséis alumnos; b) Cantidad de materias que adeudan al inscribirse al SAE: 15 alumnos adeudan 2 materias previas; 7 alumnos adeudan 3 materias previas y 4 alumnos adeudan 4 materias previas; **2)** Aprobaron 6 alumnos todo; **3)** No aprobaron 10; **4)** Uno cambio de escuela y los 9 restantes quedaron **5)** 1 se fue y aprobó; **6)** 10 son de quinto.----------
---

DÉCIMONOVENA DIAPOSITIVA: Sistema de Apoyo Escolar para alumnos/as libres (SAE) Antecedentes y líneas de acción 2012: 1) Año 2012: a) Cuarenta y dos alumnos; b) Cantidad de materias que adeudan al inscribirse al SAE: 25 alumnos adeudan 2 materias previas; 9 alumnos adeudan 3 materias previas y 7 alumnos adeudan 4 materias previas (una excepción de quinto año adeudaba cinco); **2)** Aprobaron 7 alumnos todo; **3)** De ese total 4 egresaron porque eran de 5to; **4)** un total de 3 quedaron cursando en la escuela **5)** un total de 35 alumnos repitieron y cursan fuera o dentro de la escuela; **6)** en el último trimestre, 3 alumnos dejaron de cursar debido a incumplimientos de las pautas establecidas.----------

VIGÉSIMA DIAPOSITIVA: Sistema de Apoyo Escolar para alumnos/as libres (SAE) Antecedentes y líneas de acción 2013: 1) Modalidad de Seguimiento: a) Se realiza un seguimiento individual y grupal de los alumnos/as; **b)** Se fomenta el trabajo en red de los alumnos entre ellos y con sus compañeros de curso; **c)** Se trabaja con el DOE, sea a través de encuentros o consultas específicas; **d)** Ante situaciones puntuales que requieran una atención especial, se han realizado reuniones con padres, alumnos y autoridades del turno.----------

VIGÉSIMOPRIMERA DIAPOSITIVA: Instancias de seguimiento 2013: a) Seguimientos individuales con los alumnos; **b)** Encuentros grupales por turno con la presencia de un psicólogo del DOE; **c)** Reuniones específicas con alumnos compañeros del mismo curso; **d)** Entrevistas con padres; **e)** Entrevistas vinculares con el alumno oyente y sus padres; **f)** Encuentros con modalidad de taller para todos los padres de los alumnos oyentes; **g)** Dispositivo co-coordinado entre Profesionales del DOE y de la Asesoría Pedagógica; **h)** Encuentros entre alumnos y sus compañeros construyendo la instancia de tutoría de pares.----------

VIGÉSIMOSEGUNDA DIAPOSITIVA: Datos Sistema de Apoyo escolar para alumnos/as libres (SAE) 2013: 1) Total de alumnos: 40; **2)** Datos correspondientes a los exámenes del período julio: **a)** Aprobación de todas las materias previas: 6 alumnos (15%); **b)** Desaprobación del total de las materias:10 alumnos (25%); **c)** Deben una asignatura: 16 alumnos (40%); **d)** Deben dos asignaturas: 11 alumnos (27.5 %); **e)** Deben tres asignaturas: 7 alumnos (17.5 %); **f)** En condición de rendir materias que cursan como libres 22 alumnos (53.65 %); **g)** Dos alumnos por incumplimiento quedaron fuera del SAE y no concurren a la Escuela.----------

---

Siendo las 19:10 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.----------

AHB